

25 OCT 2022

“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia; artículos 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017; artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

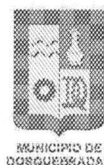
1. Que son atribuciones del Alcalde Municipal, según el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política y el artículo 91, literal D, numeral 1 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, “Dirigir la acción Administrativa del Municipio asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo...”.
2. Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Presidencial 1083 de 2.015, modificado por el artículo 1° del Decreto Presidencial 648 de 2017 establece:

ARTÍCULO 2.2.5.4.7 Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

3. Que mediante Decreto Número 425 del 25 de octubre de 2022 se encargó como Alcalde Municipal de Dosquebradas al Doctor **JUAN CARLOS SEPÚLVEDA MONTOYA** identificado con cédula de Ciudadanía número 75.035.943, actual Secretario de Despacho Código: 020, Grado 04, de la Secretaría de Gobierno, el día 25 de octubre de 2022 a partir de las 9:00 am.
4. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario realizar un encargo de las funciones de la Secretaría de Gobierno, mientras dure el encargo como Alcalde Municipal de Dosquebradas del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETO N° 426



SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

25 OCT 2022

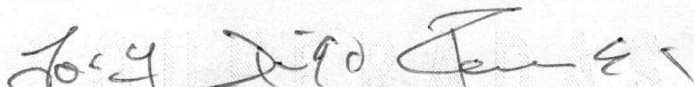
“POR EL CUAL SE ORDENA UN ENCARGO DE UNAS FUNCIONES A UN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”


DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR de las funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO** al Doctor **MAURO YESID BEDOYA BETANCOURTH**, identificado con cédula de ciudadanía Número **18.523.236**, actual Director Operativo, Código 009, Grado 02, de la Dirección Operativa de la Secretaría de Gobierno; mientras dure el encargo como Alcalde Municipal de Dosquebradas del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: **VIGENCIA.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO
Alcalde Municipal


JOSÉ IVAN GONZÁLEZ ARIAS
Secretario Jurídico


KAREN JOHANA CÉSPEDES ESTRADA
Directora Administrativa
Dirección Talento Humano

Elaboró: Pedro Aristizábal J.